



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17

Certificación Número 128

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 21 de marzo de 2017**, tuvo ante su consideración la propuesta de modificaciones al documento llamado “**Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos conferidos por Instituciones de Educación Superior**”, sometida por el Decanato de Asuntos Académicos. Esto a tono con la Certificación 122, 2016-2017 JA-RCM. **Luego de la amplia discusión sobre las recomendaciones presentadas por el Decanato de Asuntos Académicos a dicho documento, la Junta Administrativa, ACORDÓ:**

Nombrar un Comité Ad-Hoc para lo siguiente:

- 1- **Análisis de las recomendaciones presentadas.**
- 2- **Redacción de las justificaciones y fundamentos que validen estas recomendaciones a la luz de las necesidades del Recinto de Ciencias Médicas.**
- 3- **Redactar una propuesta de cambios para dicho documento. Esta propuesta será considerada por los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, después de lo cual, será enviado a la Vice Presidencia Académica de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Gobierno para su consideración.**

Los miembros del Comité Ad-Hoc nombrados por el Señor Rector Interino son los siguientes:

- ❖ **Dra. Wanda T. Maldonado Dávila - Líder**
- ❖ **Dra. Ana N. López Fuentes**
- ❖ **Dr. Edgar Colón Negrón**
- ❖ **Dr. José A. Capriles Quirós**

Deberán entregar dicho documento en o antes del 16 de mayo de 2017 en la Secretaría de la Junta Administrativa y será atendido por los miembros de la Junta Administrativa en la reunión ordinaria pautada para mayo del 2017.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Ramón F. González García, DDS, MPH
Rector Interino

NBJ:RFGG:ynr



- c. Diploma del “Fellowship” que evidencia sub-especialidad de adiestramiento llevado a cabo en EEUU o sus territorios acreditado por el ACGME y su RRC correspondiente, según aplique.
- d. Certificación de Registro y Educación Médica vigente por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica con validación del certificado de registro u otras Juntas Examinadoras del Estado.
- e. Evidencia de colegiación vigente en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Puerto Rico y otros Colegios, según las leyes que regulan el ejercicio de las profesiones en Puerto Rico.
- f. Copia de Resultados de exámenes de licenciatura médica en EEUU, mejor conocido como Step 1, Step 2 y Step 3 para los casos de Doctor en Medicina.
- g. Altamente deseable copia de los “Board” de especialidad y sub-especialidad por las agencia reconocidas en EEUU.
- h. Al presentar un informe de homologación de grado equivalente en territorio americano por agencia autorizada por el Departamento de Educación Federal para esto fines, la Junta de Reconocimiento de Grados puede determinar el recomendar el grado sin reservas.

Sometido por: Dr. José A. Capriles
Decano Interino
Decanato de Asuntos Académicos
9 de marzo de 2017



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17
Certificación Número 122

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 28 de febrero de 2017**, tuvo ante su consideración otorgaciones de rango en la cual se requiere el reconocimiento o convalidación de grados y títulos académicos conferidos por Instituciones de Educación Superior, según lo especifica la **Certificación 141, 2001-2002** de la Junta de Síndicos y la sección 42.2 del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico, y luego de la amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Que sería valioso para el Recinto de Ciencias Médicas la modificación del documento de procedimiento de la Junta de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico llamado "*Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento por la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior*". La modificación del mismo agilizaría los procesos de otorgación de rango y de nombramientos a docentes de nuevo ingreso, como ejemplo, el reconocimiento del grado de Doctor en Medicina otorgado fuera de los Estados Unidos de América y/o sus territorios.

Ante este pensamiento, se le solicita al Decanato de Asuntos Académicos el preparar un listado de puntos importantes que deban modificarse o cambiarse en dicho documento, que ayudarían en los procesos de nombramientos y otorgaciones de rango de docentes de nuevo ingreso que hayan estudiado en instituciones de educación superior en países fuera de los Estados Unidos de América y/o sus territorios.

Dicho listado debe someterse para la discusión por los miembros de la Junta Administrativa en la reunión ordinaria de marzo del 2017.

Este listado deberá estar acompañado de los fundamentos importantes que justifiquen las enmiendas y cambios al documento "Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento por la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior", y serán elaborados por los miembros de la Junta Administrativa.

Eventualmente, estas recomendaciones de cambio serán sometidas para la consideración de la Junta de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy seis de marzo del año dos mil diecisiete.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Ramón F. González García, DDS, MPH
Rector Interino

NBJ:RFGG:ynr

